



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, informen:

a) estado de situación del predio del ex centro clandestino de detención conocido como "La Calamita", en Granadero Baigorria, departamento Rosario en relación a la expropiación y/o donación del mismo;y

b) planes y acciones de gobierno previstos para la definitiva posesión dominial del inmueble a fin de constituir como sitio de memoria y las medidas tendientes a la señalización, todo ello conforme a la Ley Nacional Nro. 26.691 - Ley Nacional de declaración de Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado a los lugares que funcionaron como centros clandestinos de represión ilegal.

**Dra. CLAUDIA BALAGUÉ**  
**Diputada Provincial**



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Esta iniciativa toma la demanda de distintos vecinos y vecinas, organizaciones sociales y políticas de derechos humanos que se encuentran preocupados/as ante la dilación y falta de respuestas en el proceso de recuperación de la memoria donde funcionó el Centro Clandestino de Detención conocido como "La Calamita", y el retiro de esculturas, señalizaciones y otros hechos en la intervención urbana "El Camino de la Memoria", ubicados ambos en la localidad de Granadero Baigorria.

En vísperas de conmemorarse 46 años del Terrorismo de Estado de la Dictadura Cívico-Militar de 1976 , en un contexto que requiere fortalecer cada vez más el valor del Estado de Derecho para aportar a la memoria, verdad y justicia de nuestro país, sumamos nuestra voz desde este cuerpo legislativo solicitando que se informe a la comunidad sobre estos sucesos.

"La Calamita" es un viejo casco de estancia que la dictadura cívico-militar convirtió en un centro de secuestro y tortura. Este lugar integró un circuito represivo junto con la "Quinta de Funes", "Escuela Magnasco" y "La Intermedia", entre otros centros clandestinos de detención que operaron dentro del Área Militar 211, Sub zona 21, bajo responsabilidad del Segundo Cuerpo de Ejército, con asiento en la ciudad de Rosario. Los delitos de lesa humanidad que fueron cometidos dentro de este circuito fueron investigados por el Tribunal



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Oral Federal N.º 1 de Rosario que condenó a doce de los represores imputados.

En el marco del Decreto provincial N° 481/13 fue declarada "Sitio de Memoria" y luego en 2015 se sancionó la Ley provincial N.º 13.455 mediante la cual se determinó la expropiación del predio donde funcionó el centro clandestino, para la construcción de un espacio de memoria. La expropiación no se llevó a cabo, en su lugar se decidió una donación de la que aún no se conoce si ha concluido el procedimiento, uno de los motivos que impulsan este proyecto.

Por lo expuesto, y en honor a este nuevo aniversario, este proyecto pretende poner en valor estos territorios que nos dicen, cuentan y activan la memoria popular de los crímenes perpetrados durante la dictadura para que nunca más vuelvan a ocurrir. En consecuencia, solicito a mis pares que acompañen este proyecto.

**Dra. CLAUDIA BALAGUÉ**  
**Diputada Provincial**